

Señores, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Gregorio Sanchez Ortiz, Don Francisco Perez-Guillen y Don Gouzal Garcia Muñoz.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veintitres del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime, asociándose al voto de la minoría en el expediente sobre el contra-registro de consumos en el puente, el Señor Illan Sanchez.

Comunicar en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte del Concejal Sr. Lumeras y que el Alcalde visite a la familia

El Señor Alcalde da cuenta de haber visitado, en nombre de la Corporación a la familia del finado Concejal Señor Clemares, para darle el pésame, habiéndole manifestado ésta hiciera presentes sus respetos y agradecimiento por la atención.

El Señor Hernandez Illan, tributa en sentidas frases, un homenaje justo de admiración y de cariño a un digno compañero, para desgracia de la Corporación, ya difunto; el Señor Lumeras.

La muerte está entre nosotros, dijo: ayer, Clemares, modelo de honradez y de actividad en el trabajo; hoy Lumeras, digno y honrado: uno y otro han dejado dentro y fuera de la Corporación, hechos dignos de imitar.

La gran imaginación de Lumeras, su elocuente y hermosa palabra, han estado dispuestas siempre

